

AGOSTO 2023

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 10 de agosto del 2023
- Sesión Ordinaria del 24 de agosto del 2023

Orden del día



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

9:30 am
08 AGO 2023
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 10 de agosto del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-017/2023** de la Sesión celebrada el día 27 de julio del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PMD-002/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal **relativo a la baja de bienes patrimoniales y diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-004/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C. por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de Entrega-Recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan propiedad formalmente en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-013/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos**



PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Primer y Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023** descrito en el oficio TM-IX-00731/2023.-----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. AT 08 DE AGOSTO DEL 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-0775/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0785/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0777/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0773/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0774/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0772/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0787/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0783/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente**





a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0788/2023. ---

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0765/2023. ---

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0763/2023. ---

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 011 del día 16 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0776/2023. ---

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la FE DE ERRATAS**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 17 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0789/2023. ---

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0683/2023. ---

o).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la modificación del Punto Quinto de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, "relativo a la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$889, 908.80 (Ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho pesos 80/100)." Para quedar como: "Realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el**



punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$543, 242.70 (Quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 70/100), para el proyecto Adquisición de Software para la Digitalización del Archivo de Catastro Municipal”.

p).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la modificación del Punto Tercero de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, “relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42, 270, 668.00 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100)”. Para quedar como: “Autorización para la ejecución del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42,617,334.10 (Cuarenta y dos millones seiscientos diez y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100)”.

q).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del Tercer Paquete de Obras del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$9, 174, 051.56 (Nueve millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 56/100), de acuerdo a la siguiente tabla:

FAIS-FISM 2023				
TERCER PAQUETE				
	OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA
1	Pavimentación con concreto hidráulico Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito.	\$ 6, 963, 946.62	843	Complementaria
2	Rehabilitación de parque Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito	\$2, 210, 104.94	843	Complementaria
TOTAL DE INVERSIÓN TERCER PAQUETE		\$ 9,174,051.56		

r).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al convenio de colaboración signado entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución del Programa de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023. ---

SEXTO.- Informe de Comisiones. ---



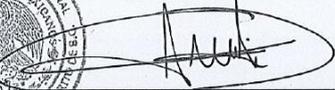
SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 22 DE AGOSTO DEL 2023




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

Actas



ACTA IX-018/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 10 DE AGOSTO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de agosto del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:10 del día 10 de agosto del 2023, número de la buena suerte, 10, 10, 10. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, Síndico, integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaño, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JL', 'SA', 'MP', 'CR', 'JA', 'AL']



SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. ----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual que el Cabildo pasado tenemos algunas observaciones para que sean subsanadas, igual a favor. ----

SECRETARIO GENERAL: Muy bien, se asienta en el acta. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Levanto usted la mano para pedir la palabra ¿no? Muchas gracias. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. ----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** ----

Votación:- ----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: ----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PMD-002/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal **relativo a la baja de bienes patrimoniales y diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, adelante: ----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, en el presente Dictamen que voy a comenzar a exponer aquí, es en conjunto de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, aquí exponemos que, pues obviamente en Playas de Rosarito contamos con

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



equipamiento urbano, que con el paso del tiempo ha presentado desgaste independientemente del mantenimiento que se le aplique existen instalaciones que ya cumplieron con su vida útil, así mismo, que por diversas situaciones la infraestructura no cuenta con la seguridad estructural necesaria, por lo cual se convierte en un riesgo a la integridad de la población en general, con base a lo anteriormente expuesto, es indispensable señalar que en caso del equipamiento urbano denominada sub delegación zona centro y salón de eventos parque reforma, conchita cantú, no cuentan con la seguridad estructural necesaria para desarrollar sus funciones, por lo cual es necesaria la demolición de los mismos, con el objeto de erradicar el riesgo que representan y generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional en el espacio donde se encuentran, ya lo trabajamos en la Comisión y se llegó al acuerdo pues de que obviamente apoyado por diferentes dependencias, pues la infraestructura de estos equipamientos urbanos y de estos edificios pues no se encuentran en condiciones para ser utilizadas y así mismo, representan un riesgo para las personas que están alrededor, independientemente que la de la zona centro se encuentre acordonada, en el parque de conchita cantú, el salón de eventos pues esa dentro del parque, por lo cual si representa una limitante al uso del mismo, por lo cual si tiene que ser demolido, para esto antes de la demolición pues es importante que a través de este dictamen darlos de baja de las cuentas contables para que se pueda demoler y esto no vaya a representar un daño patrimonial para el Municipio, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros del Cabildo:--

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:--

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-004/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, **relativo a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C. por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de Entrega-Recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan propiedad formalmente en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



adelante, por favor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, este tema ya se había subido a Cabildo y por sugerencia del Síndico se mandó a la Comisión de Hacienda con muy buena iniciativa, en la cual dictaminamos el tema en cuestión, esto debido a que en el año de 1995, a raíz de la Municipalización de Playas de Rosarito, se llevó a cabo una entrega de recepción de 37 espacios con su descripción, de los cuales en su momento otorgaban algún servicio a la comunidad, sin embargo, en dicha acta no se agregaron los documentos de propiedad, como consecuencia de eso, la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha realizado la observación por falta de formalización de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito sobre esos espacios, lo cual representa una falta del registro contable, ante la observación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California la Sindicatura Municipal, en conjunto con la Oficialía Mayor, llevo a cabo una inspección de los predios descritos en dicha acta de entrega de recepción, con objeto de dejar constancia del uso que actualmente tienen, fue hasta 2004 cuando el Municipio de Tijuana, transfirió al Municipio de Playas de Rosarito, los predios que si contaban con la propiedad correspondiente, acreditándose por medio de un contrato de donación de fecha del 13 de enero de 2003, inscribiéndose en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo la partida 6007548, sección civil del 28 de febrero de 2003, sin embargo, los demás predios enlistados no formaron parte de la propiedad del Municipio de Tijuana, por lo que es imposible la solicitud de transferencia de cumplimiento del acta de entrega de recepción celebrada, debido a que dichos predios forman parte del patrimonio de otros entes, como pueden ser del Gobierno del Estado o particulares en su caso, así mismo, pues si hay unos predios que por algunos procesos pues ya forman parte del patrimonio de Rosarito, que son mínimos y otros están en proceso de, sin embargo, aunque estén en proceso de no quiere decir que estén dentro de nuestro patrimonio, lo que estamos es solicitando aquí o lo que pues se está proponiendo en el punto de acuerdo es que se deje sin efecto esta o que se haga una liberación de la obligación al Municipio de Tijuana de la transferencia de estos bienes inmuebles, de los cuales nunca se contó con la propiedad por parte de este Municipio, independientemente si algunos ya están en proceso de una prescripción o de trámite de título de propiedad para poder ser integrados en el Municipio, esto debido a que la auditoría nos hace esta observación y también por misma recomendación de la Auditoría es por lo cual se está presentando el presente punto de acuerdo, también buena observación de la Regidora Dalia, Regidora María Ana y Regidora Karely, se agregó al Dictamen el listado y la descripción de cuantos predios ya forman parte del patrimonio, cuantos están en proceso y cuáles de plano no pueden integrar, cotejándose con el acta de entrega de recepción, sin embargo, repito el hecho de que estén en proceso o que se esté haciendo algún trámite para que pasen a propiedad del Municipio de Playas de Rosarito no quiere decir que o que ya forman parte de nuestro patrimonio o que Tijuana tenía la obligación de transferirnoslo y la situación es que Tijuana nunca tuvo la propiedad formal de estos predios, tal vez los tenían en uso por algún comodato, por este, por algún convenio con Gobierno del Estado con algún privado, pero la propiedad no era del Municipio de Tijuana por lo cual nunca pudo realizar esta transferencia formalmente al Municipio de Playas de Rosarito, es una observación que lleva ya 25 años, por lo cual ahorita con la observación de la Auditoría como con la observación de la misma, de esta manera estaríamos subsanando esta parte, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario: -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Miguel Moreno', 'Dalia', 'María Ana', 'Karely', and 'Presidente Municipal']



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **Inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-013/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular.**

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, por favor adelante:-----

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: Gracias Presidente, en el, bueno en la Comisión de Gobernación y Legislación y puntos constitucionales del Congreso del Estado se aprobó el Dictamen número 91, mismo que se subió al pleno y fue aprobado también por el pleno y como la Ley lo menciona, tiene que ser turnado como hay reforma constitucional, tiene que ser turnado a los Ayuntamientos para que estos aprueben el Dictamen en su caso, así mismo el Dictamen llega a la Comisión de Gobernación y Legislación de este IX Ayuntamiento y en la exposición de motivos expresamos que en el mes de mayo del presente año se publicó en el diario oficial de la Federación una reforma a la constitución federal que tiene como propósito sancionar con la suspensión de los derechos político electorales y civiles, a quienes hayan sido declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, con esto, con esto siendo una realidad, es indispensable que las constituciones locales de las diferentes Entidades Federativas se armonicen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar que todas las personas que aspiren a dichos cargos no cuenten con sentencias firmes, porque el servicio público por su propia naturaleza y esencia, debe ser una función que se ejerza a favor de las personas y que deben respetar y realizar los bienes y valores que la constitución reconoce, la reforma plantea reformar 4 artículos de la Constitución del Estado de Baja California, en los cuales los artículos 18, 42 y 80, hablan sobre los requisitos para poder ser aspirante a una gubernatura, diputación o integrantes de los Ayuntamientos, dentro de estos requisitos se achiere que todas las personas aspirantes a dichos puestos no deberán ser personas con sentencia firme por la Comisión intencional de Delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, por violencia familiar equiparada doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declaradas personas deudoras alimentarias morosas, ahora de esta manera consideramos en la Comisión que es un gran parteaguas para nuestro Estado también estar armonizado en esta normatividad con la Federación, porque así garantizamos que todas las personas que quieran aspirar a cargos públicos, sean personas dignas, que no tengan antecedentes de este tipo y que de esta manera puedan también garantizar que el servicio que van a dar, lo van a hacer de una manera respetuosa a los derechos humanos y también a los derechos políticos de

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'R', 'M', 'S', 'P', 'M', 'C', 'R', 'A', 'D', 'H']



todas las personas y más en estos tiempos que hay mucha violencia en razón de género y también hacia la diversidad, hacia las minorías, es por lo cual es indispensable que todas las entidades federativas, en nuestro caso Baja California, es estipulado en nuestra máxima normatividad estatal que es la Constitución este tipo de requisitos, ya no solamente va ser a través de un manifiesto de decir verdad, en el cual antes pues solamente lo firmaban y lo entregaban, pero en realidad esos documentos, como lo mencionaba el Dictamen 91, carecen de mucha legalidad porque no tienes una forma de garantizarlo, simplemente es la palabra a través de una firma, de esta manera pues ya los institutos electorales, en coordinación con el poder judicial o con la institución correspondiente pues podrán validar que las personas no cuenten con una sentencia de este tipo de violencia o que sean deudoras alimentarias morosas y puedan aspirar a dichos cargos, hay mucho por lo cual trabajar también en materia de este tema, sin embargo, aquí ya el parteaguas está marcando un antes y un después y va garantizar que muchas personas que incluso ahorita están ocupando cargos o que han aspirado en las elecciones recién pasadas a cargos de elección popular, pues probablemente en siguientes procesos electorales se van a ver limitados a poder contender por estos puestos, así mismo, se agrega una reforma al artículo 87 de la Constitución del Estado, donde se pretende homologar con lo que refiere la Constitución Federal sobre la reelección consecutiva de los ediles, debido a que los textos de ambas normatividades no tienen armonía entre sí y así también dejan a diversa interpretación lo que la Constitución de nuestro Estado expresa, lo único que está haciendo es que tal cual está la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los requisitos para la reelección consecutiva cuales son los términos de la misma, se está plasmando de la misma manera en la Constitución del Estado y pues de esta manera, pues mencionamos que es indispensable la armonía entre la Constitución local y la Federal, que la función pública por su naturaleza representa una acción noble y las personas que formen parte de la misma deberán ser garantías de buenas prácticas y respetuosas de los derechos humanos, que con la presente reforma se garantice en nuestro Estado que cualquier persona con sentencia firme de violencia, morosidad alimenticia no podrá aspirar a puestos de elección popular y que pues con la reforma del artículo 87 de la Constitución del Estado, se homologara con la Constitución Federal en material de reelección consecutiva, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, me da gusto, espero se haga justicia, algún comentario compañeros del Cabildo, espero se haga justicia como yo recibí violencia de género, política en la pasada elección, pues me da gusto que esto no se vuelva a repetir con ninguna mujer, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: También, me da mucho gusto la homologación de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahora sí con nuestra Constitución de nuestro Estado, porque nos queda claro que la violencia con las mujeres pues es, ahora sí parece que es de todos los días y va en aumento y bueno enhorabuena por este punto que está pasando aquí en nuestro Municipio, hay otras reformas que se le han hecho a la



constitución y desafortunadamente por un motivo no sé por qué no pasan por este Ayuntamiento, me da mucho gusto que esta si paso y mi voto a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Felicito a mi amigo José Félix Ochoa Montelongo y a los demás integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación por estar pendientes de asuntos tan importantes que van en concordancia con las leyes de nuestro Estado y de nuestro país y que tienen que ver con lo que es correcto en las personas que aspiren a un puesto de elección popular, su actuar debe ser una persona respetable, sin cuentas ante la autoridad por ningún motivo, con esta medida estoy segura de que tendremos mejores gobernantes, por lo tanto mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: A favor y es un gran paso para la eliminación y erradicación para la violencia contra las mujeres.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Tuvieron que pasar muchos años para que se tomaran estas medidas, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Felicito esta armonización a nuestras leyes y también tomando en cuenta ya este punto, retomar lo que les mencione en algunas sesiones de Cabildo pasadas, que también trabajamos en un punto de acuerdo para que ningún servidor público del Ayuntamiento de Playas de Rosarito sea deudor alimenticio ni violentador de mujeres, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Para que ninguna mujer vuelva a pasar estas situaciones, que son penosas de verdad cuando uno recibe insultos e injurias por parte de hombres cuando hay elecciones, me da gusto que se pruebe por mayoría y unanimidad en este Cabildo, esta iniciativa, muchas gracias porque nunca una mujer vuelva a recibir una presión de género política, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Primer y Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023** descrito en el oficio TM-IX-00731/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, el presente informe pues es con atención en lo que marca el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, en concordancia con el Reglamento Interior de la Tesorería y es para informales lo relativo al primer y segundo trimestre de gestión financiera de este ejercicio fiscal, informes que ya fueron entregados al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior en tiempo y forma, en fechas 28 de abril y 28 de julio de este año, para ello les informo en primer lugar lo que contiene el estado de situación financiera que no es otra cosa más que una fotografía de cómo se encuentran las finanzas a una

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'MONTAÑO', 'PEQUEÑO', 'OCHOA', 'RAMOS', 'ZERMEÑO', and 'MUNICIPAL']



fecha determinada en este caso en la versión acumulada al día 30 de junio, para esa fecha teníamos en efectivo y equivalente \$339 millones de pesos comparado con los \$335 que existían en bancos en la misma fecha en el año pasado, en cuentas por pagar presentamos \$73.9 millones de pesos en comparación con \$52 millones que se mantenían en cuentas por pagar a corto plazo que equivale a nuestros adeudos a corto plazo más apremiantes y que pudieran ser exigibles en cualquier momento por lo proveedores y acreedores del Ayuntamiento, sin embargo y aunque pudiera parecer una cantidad razonable 73.9 millones de pesos comparado con el efectivo en bancos a ese momento \$339 millones de pesos pues tenemos una razón de casi \$5 pesos en bancos por cada peso que se adeudaba en esa fecha, por lo tanto hay flujo suficiente y liquidez para el resto del ejercicio, presentamos también las gráficas correspondientes en el cual, pues se ha mantenido casi durante todo este ejercicio, en los 6 meses, un saldo superior a los \$3,000,000.00 de pesos en bancos en cuentas por pagar el mes más bajo fue \$ 38.7 millones en el mes de febrero, esto no en si por que tuviera ese comportamiento en gastos si no por la situación del hackeo que no fue posible acumular las operaciones normales que estaba viviendo el Ayuntamiento en ese momento y estas fueron trasladadas al mes de marzo una vez que se empezó a superar esta crisis, el resultado de este periodo es por \$227,000,000.00 de pesos el ahorro, en cuestión de ingresos reflejados en el estado de actividades acumulado al 30 de julio, les informo que por ingresos propios de la recaudación, se han ingresado \$273.5 millones de pesos, comparado con \$251 que se habían recaudado en el mismo periodo del año pasado, en cuestión de participaciones y aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, se han recibido \$277.5 millones de pesos, comparado con \$241 millones que se habían recibido en el mismo periodo del ejercicio anterior y esto es importante porque pues si existe una versión publica de que hay una depresión o contención de las participaciones Federales, lo cual en el caso de Rosarito, si es importante mencionar que el Estado sigue cumpliendo puntualmente en tiempo y forma con todas las participaciones y que en este caso las que no se habían logrado en meses anteriores por la baja de los ingresos federales, pues ya fueron entregadas al Municipio a través de la activación del fondo de actualización de los ingresos y los \$9 millones que teníamos pendientes de recibir, ya fueron entregados al Municipio, al mes de junio, acumulamos en ingresos \$551.7 millones, comparados con \$492 que se habían ingresado en el mismo periodo del año anterior, es decir casi \$60,000,000.00 de pesos más, es lo que se ha ingresado a las arcas del Ayuntamiento en este 2023c comparado con el año inmediato anterior, en cuestión del gasto, presentamos un gasto total de \$324.2 millones comparado con los \$282,000,000.00de pesos, que se habían gastado en el mismo periodo y presentamos un resultado de \$227.5 millones de pesos, comparado con \$209, aun cuando el gasto pudo haber crecido en este ejercicio el resultado o el ahorro es mayor al presentado en el ejercicio anterior por \$18,000,000.00 de pesos por este periodo a pesar de que si, se han realizado algunas erogaciones mayores como el caos de servicios personales, el cual pues principalmente por la corrección que se hizo en el cálculo de retenciones de impuesto de ISR para cumplir con lo que marca nuestras Leyes Fiscales Federales, informarles que el mes con mayor ingreso de este ejercicio fue el mes de enero con \$120.7 millones de pesos, seguido del mes de marzo con \$92.6 millones y el mes con menor recaudación pues fue el mes de abril con \$80.2 millones de pesos, todos los meses en general por arriba de los \$80,000.000.00, en cuestión del gasto, el mes con menor gasto fue el mes de enero con \$33.2 millones seguido del mes de febrero con \$42.9 y el mes con mayor gasto pues fe este mes de julio pasado con \$73.9 millones de pesos para dar un gato acumulado de \$424 millones, sin embargo en el comparativo mensual, mes a mes, en cada uno de ellos, el ingreso ha sido superior al gato generado en ese mes en particular, por lo tanto todos los meses ha generado un ahorro sustancial o superado en cuestión de ingresos, en este caso el mes de julio que fue el mes que más gasto genero aun así fueron superiores los ingresos y se generó un ahorro de \$9,000.000.00, nada más en ese mes de junio, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias, que gusto me da, pues felicito a todo el equipo de Tesorería, especialmente a ti Manuel, para mi eres Manuel, mi amigo, mi compañero de muchos años, me siento muy gustosa de verdad por este informe como siempre, es un placer de verdad



trabajar contigo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, también agradecerle el apoyo, informarles que en esta semana que paso, la Presidente tuvo a bien acompañarnos en la comparecencia ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, donde se aprobó la cuenta pública 2021 al Ayuntamiento, la segunda cuenta pública que se autoriza a este Ayuntamiento en lo General, cumpliendo con todas las partes de esos ingresos patrimoniales, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, además nos fue muy bien, también en la comparecencia, pues eso me pone gustosa a mí, muchas veces me preguntan, porque anda siempre sonriendo Presidenta, pues porque soy feliz, hemos hecho buen trabajo y eso me llena de satisfacción y ese es mi reflejo y les comparto, muchas gracias por el apoyo brindado, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Una de las cosas más importantes dentro de aquí del Ayuntamiento es el manejo de los Recursos no, hay muchas cosas que pues si hay que cuidarlas y vigilarlas y aportarle para que las cosas vayan bien no, pero no son tan trascendentes como el manejo de los Recursos, ayer le comente al Tesorero, le digo vas muy bien le digo, así nomás lo voy a dejar, está bien, se ven bien las cuentas, pero no voy a decir mucho porque se va a emocionar, ahí le dejamos nada más, eso es importante no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues si y pues estos ahorros no, finalmente se ven reflejados en la obra pública y eso nos va adelantando el rezago que tenemos en nuestro Municipio, también sabemos que Gobiernos del Estado de los Gobiernos pasados tuvieron en abandono a Rosarito por mucho tiempo y bueno ahora este recurso propio del Municipio bien dirigido, bien direccionado pues nos ha permitido cumplir con las exigencias de la ciudadanía a medida de nuestra propia posibilidad y eso es importante porque no estamos nomas esperando el Recuso Federal o lo que nos del Estado, la recaudación propia pues para el bienestar de las familias Rosaritenses, si Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: También quisiera comentar, bueno ya le comenté al Regidor Moreno Ávila de que el principio de Rosarito no fue nada fácil y que ahora la diferencia que tenemos con este Ayuntamiento, porque aquí estoy y lo veo, es este, pues hay mucha diferencia, pero Primer Ayuntamiento puro sufrimiento, el estabilizar el tener dinero para cubrir las necesidades más importantes del momento no, para mí fue un sufrimiento el Primer Ayuntamiento, pero es el inicio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues ahora a gozarla, ahora disfruta, disfruta las buenas finanzas que tenemos, ya deja el sufrimiento atrás. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nomás dime como. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En el bienestar de los Rosaritenses ahí, ahí como vamos avanzando, digo es digno de orgullo Silvano, pues nos has apoyado. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Exactamente, por eso lo menciono. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, muchas gracias. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Porque a veces dicen pues hablas bien de ellos, pues no, hablo bien de una situación, no hablo bien de la Presidente ni de nadie no, simplemente de una situación bien y yo lo hago comparativamente, que el principio fue sumamente difícil y ahorita ahí va, -----



el caminito ahí va por Rosarito, nada más, no por ti, ni por mí, ni por nadie.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, si se entiende, no, es el bienestar de las familias, eso en lo importante, todos vivimos aquí.-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nos estamos yendo mas allá de lo que queremos pensar no.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada personal, es por este bienestar que estamos lográndolo entre todos, yo por eso agradezco esta atención que tienes de tu honestidad de decir las cosas, como tú las consideras y siempre pues en el apoyo cuando se proponen cosas para el bienestar de los Rosaritenses, no, nada personal, gracias por eso de verdad que lo aprecio, es por Rosarito, ese es el objetivo y es digno de reconocerte y apreciarlo de verdad lo digo, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Silvia y después Regidora Sandra.-----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Muchas gracias Presidente, saludo nuevamente a mis compañeros de Cabildo, les informo que estamos trabajando en las iniciativas de Proyecto de Reglamento de hospedaje de plataformas digitales de Playas de Rosarito que de lograrlo sería el primer Municipio en México en regular esto, ya que existen quejas y problemas entre huéspedes y anfitriones que no se atiende por no estar regulada esta actividad, en conjunto con la Tesorería Municipal que nos estamos apoyando verdad en este proyecto, al igual informarles que estamos atendiendo las cartas de intención de algunos Municipios de nuestro País para hermanamientos como lo son Huatulco, Oaxaca, Uruapan Michoacán, Pátzcuaro Michoacán, Quintana Roo, Puerto Morelos, Benito Juárez, Mazatlán Sinaloa, Atoyac Guerrero, con lo de la ruta del café y los Cabos Baja California Sur, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Silvia, adelante Regidora Sandra.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, las Comisiones que Presido, en lo que refiere al tema de asuntos indígenas y trata de personas atendí la invitación de la Doctora Nabis Olmedo y de la Doctora Gabriela Navarro para escuchar la propuesta del proyecto sobre agentes de cambio, esta iniciativa es de la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito y la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas que busca reducir la vulnerabilidad que representa la trata de personas para las comunidades indígenas y afro mexicanas y pues bueno, curiosamente en este trabajo que esto haciendo esta oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y este Delito pues está uniendo este proyecto con la trata de personas referente exclusivamente al tema de comunidades indígenas y afro mexicanas, por lo que acudí también al juzgado General de los Estado Unidos en la ciudad de Tijuana para realizar agenda y llevar a cabo dos entrenamientos en el tema preventivo contra la trata de personas y estos entrenamientos pues vamos a estarlos llevando a cabo para el mes de octubre y estaré pasando la información para hacer la invitación correspondiente y que puedan tomar este entrenamiento y estar capacitado en este tema sobre la prevención, también comentarles que el día de ayer se conmemoro

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



el día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas, determino que en cada 9 de agosto se conmemora el día Internacional de los Pueblos Indígenas, toda vez que en el mundo existen más de cinco mil grupos distintos de indígenas ubicados en 90 aproximadamente países y que aproximadamente hablan unas siete mil lenguas, esta celebración sirve para generar mecanismos e instrumentos de protección para los pueblos indígenas, pero también para resaltar la diversidad cultural que se ve reflejada en las distintas comunidades nativas del mundo, en la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se establece que los Derechos individuales y los colectivos de la población indígena en particular su derecho a la cultura, a la identidad, al idioma, al empleo, la salud y la educación, se subraya el Derecho de los Pueblos Indígenas a mantener y reforzar sus Instituciones, su cultura, tradiciones y promover su Derecho y su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades, también se prohíbe discriminatorios y se promueve su participación plena y efectiva en relación con los asuntos que le conciernen, incluido su Derecho al desarrollo con identidad es decir de acuerdo a su como visión, para nuestro país el día Internacional de los Pueblos Indígenas, sirve para celebrar la diversidad cultural, para visibilizar a la población Indígena, por lo que invito al Coordinador de Asuntos Indígenas para que también enfoque su trabajo, su planeación y su próximo presupuesto para el tema sobre la cultura, referente al tema Indígena de nuestro Municipio, ya que pues Rosarito es un Municipio muy nutrido y muy lleno sobre las personas Indígenas que habitan, tanto nativas como asentadas y no abandonar este tema y que en este Municipio y sobre todo en esta Administración, se aun trabajo que dignifique a las comunidades indígenas, de nuestro Municipio, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bien eh, la contaminación de nuestra playa, no solo obedece al plástico, colillas de cigarro, basura doméstica, aquí en nuestro Municipio vergonzosamente, pues somos contaminadores del mar, debido a que las aguas residuales, están llegando al mar directamente sin ser tratadas en ciertas zonas y la presencia de las bacterias, bios, parásitos, desechos fecales y demás sustancias, muchas de estas pues son invisibles, pero ahí están, ocasionan un impacto ambiental y daños a la salud, Presidenta es por ello que seguiré insistiendo en el propósito de la instalación, que ya está instalado, el Comité de Playas Limpias, le hice llegar un oficio, no sé si le dio lectura, he pero como todos ustedes saben pues la COFEPRIS que es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, pues realiza monitoreos de agua de mar y obviamente estos monitoreos, pues son conforme a una Norma Oficial Mexicana y esta Norma Oficial Mexicana dice que todas las comunidades, todos los Municipios con más de 50,000 habitantes, pues estos monitores deben de ser cada mes, no son ocurrencias estos monitores que hace la COFEPRIS, es en base a una Norma y se hace en las más de 289 playas que tiene nuestro país y bueno desafortunadamente las 289 que tiene México, pues nuestras, hay 14 playas que son las más contaminadas y que no están aptas para uso recreativo y desafortunadamente estamos en esa lista de las más contaminadas que son 14 y bueno, sigo insistiendo porque no se me ha dado respuesta al oficio Presidenta, pero estoy enterada por una nota de una entrevista que se le hizo al titular suplente del Comité de Playas Limpias que parece ser que son tres sesiones nada más las que se han llevado a cabo desde que se instaló el Comité de Playas Limpias, creo que es insuficiente, creo que si cada mes los resultado pues son así, desafortunadamente no es favorable

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MM', 'CR', and 'Ade'.]



para nuestro Municipio, yo creo que el Comité de Playas Limpias, debería de estar sesionando pues cada mes por lo menos y que se nos informe que es lo que realmente se está haciendo, pero no porque pues no es suficiente y yo sé que el día que vino el Secretario y dio la comparecencia y dio el informe, no se nos ha dicho porque si no vamos a estar namas futureando de que vamos hacer esto, pero no sabemos en qué paso va, que recursos realmente se están aportando, vemos que hubo un movimiento también por ejemplo de arena, costales, porque va haber un evento junto a la Playa, hicieron movimientos, no se estaba limpiando la Playa, es porque va haber un evento, todo eso también tiene un impacto por que la marea se está llevando estos costales de arena que aparece en otros lugares no, entonces no sé si usted está enterada de estos permisos, porque se está haciendo el evento ahí, porque se hicieron estos movimientos de donde se extrajo esta arena, que también de alguna manera es un impacto para nuestra playa, no sé, si nos pudiera hacer un comentario ya que aquí usted es la ejecutiva y además también es la titular del Comité de Playas Limpias Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, el Comité de Playas Limpias acaba de tener reunión la semana pasada, no sé, si ya se dio cuenta que también la CESPT está trabajando, yo tuve (suena alarma) despertador tarde.

SECRETARIO GENERAL: Podemos apagar el medio por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le despertó el gallo tarde.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hable con la Gobernadora la semana pasada y ella inmediatamente tuvo atención para poder pues detener este derrame de aguas negras por un problema que se tuvo en la CESPT con una planta, ya está trabajándose en ese sentido, hoy sabemos la problemática, no es exclusiva nuestra, también es de Estado Unidos y las corrientes de agua, tanto van para haya como van para acá, sin embargo pues se está trabajando en eso y el tema de los famosos costales no sé si tenga usted imágenes de que han aparecido en otros lugares porque yo esa sí, esa información no la tengo, lo que si es que cumplen con todos los permisos de PROFEPA y que la Federación les otorga esos permisos porque son provisionales por el tema de la marea alta, que hemos tenido este fenómeno y pues este festival nos trae una derrama económica, como ayer lo declaro la misma Gobernadora o de mas, menos, \$50,000,000.00 de dólares, para los Baja Californianos tenemos ocupación llena en Tijuana, Rosarito, en Ensenada y esta derrama económica es la más importante del año para nuestro Municipio y para la Costa de Baja California, vamos a recibir o ya estamos recibiendo en este momento la gente ya llego mucha de ella no más, menos 30 000 personas, entonces si es muy importante el tema que usted está tocando por su puesto, pero se le está poniendo la debida atención a esta situación y cuando se termine el festival, esos costales pues obviamente van a ser retirados e insisto, cumplen con todos los permisos que la Federación otorga para poder realizar esta clase de movimientos en la playa no y también hicieron pues lo correspondiente en el Municipio, no están haciendo nada fuera de la Ley, yo estoy pendiente obviamente que se esté vigilando y también la Playa se esté limpiando, no se ha dejado de limpiar la Playa, todos los días estaos pendientes de esa situación, entonces este pues estamos trabajando en ello, no hemos dejado de trabajar, estamos en comunicación constante con la Gobernadora, todo lo que está pasando, respecto a lo que le corresponda al Estado, yo siempre le estoy comunicando y avisándole a ella para que tenga conocimiento directo e independientemente de la coordinación que tenemos nosotros con CESPT y con el Gabinete de la Gobernadora en el cual trabajamos en conjunto, su coordinador de Gabinete, estamos en comunicación diaria pues todos los días surgen problemáticas sociales donde pues muchas veces el Estado es quien tiene que dar pues la solución y ahí trabajamos muy bien con el Señor Alfredo Alvarez, algo más.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J. H.', 'M.', 'R.', 'GR', and 'Pere'.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro asunto general que tratar compañeros?, ¿no le pareció algo, Regidora Dalia, está molesta?, es que veo que mueve la cabeza con insistencia, ¿le pasa algo, para asistiría?, ¿se siente mal?, le estoy preguntando-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esta ejerciendo violencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no es violencia pues le estoy ofreciendo ayuda, si le pasa algo, con mucho gusto le puedo ayudar, ¿está bien?, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:04 del día 10 de agosto del 2023, deseando que sean felices y les mando besitos para todos, disfruten este bello fin de semana, muchas gracias. -----

DECLARACIONE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSE LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Dalia', 'JLM', and 'GR']



ACTA IX-019/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 24 DE AGOSTO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de agosto del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:55 minutos, del día 24 de agosto del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, Síndico, integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. --

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'F' at the top and 'R' further down.]



Jr.
AMM

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-018/2023 de la Sesión celebrada el día 10 de agosto del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-014/2023**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo al Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California, respecto a diversas Iniciativas de Reforma al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California; así como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.** -----

BO

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-9R-003/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a que se instruya al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, la instalación del Cabildo Juvenil, dando cumplimiento al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Playas de Rosarito.** -----

DM

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-0775/2023. -----

WM

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0785/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0777/2023. -----

CF

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0773/2023. -----

SM

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0774/2023. -----

AMM

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0772/2023. -----



g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0787/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0783/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0788/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0765/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0763/2023. -----

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 011 del día 16 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0776/2023. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la FE DE ERRATAS**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 17 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0789/2023. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0683/2023. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la modificación del Punto Quinto de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, "relativo a la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$889, 908.80 (Ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho pesos 80/100)." Para quedar como: "Realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



los Municipios del Estado de Baja California y la Ley de Participación ciudadana del Estado de Baja California, sin embargo en el Dictamen ahí si esta correctamente escrito, solamente falto agregar a la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para que estén correctos y estén armonizados, es cuanto. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-018/2023** de la Sesión celebrada el día 10 de agosto del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Mackiis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL : El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Moreno', 'Medina', 'Dagnino', 'Abarca', 'Pequeño', 'Salazar', 'Ochoa', 'Leal', 'Ibarra', 'Brown', 'Araceli', 'Figueredo']



014/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California, respecto a diversas Iniciativas de Reforma al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California; así como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y la Ley del Régimen Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante: --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, otra vez, nuestro Estado de Baja California en menos de 30 años ha pasado de tener solo 4 Municipios a ahora tener un total de 7, dentro de todo su territorio, ante esto es una respuesta a la necesidad de poder administrar y gobernar con determinación todo el Estado, Baja California es una entidad federativa con una gran diversidad, con una gran cantidad de diferentes necesidades y demandas por parte de la población, quienes necesitan tener de primer instancia una autoridad que les resuelva, la municipalización de San Felipe, es un ejemplo de los antes expuesto, así como en su momento fue a nuestro Municipio de Playas de Rosarito y después fue a San Quintín, siendo esto una realidad, es indispensable que as normatividades donde se expresa como está compuesto nuestro Estado de Baja California, se mencione al Municipio de San Felipe también, el estatuto territorial de los Municipios de Baja California, la Ley General de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, son las normatividades que están propuestas a reformas y adiciones con el fin de delimitar los límites territoriales del Municipio de San Felipe con los Municipios vecinos e incluirlo como un Municipio dentro de estas mismas leyes, cabe mencionar que estuvimos presentes en las mesas de trabajo de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos constitucionales del Congreso del Estado en donde se presentó la iniciativa, está siendo aprobada por la unanimidad de la Comisión y posteriormente siendo aprobada por el pleno, es importante también que nos quede claro que dentro de esta iniciativa solamente se esté contemplando las reformas para incluir los límites territoriales de San Felipe como Municipio y ahora todas las normatividades lo van a mencionar como tal e incluirlo en las demás normatividades donde se expresa como está compuesto nuestro Estado ante la incertidumbre de muchas personas que se han acercado a la Comisión de Comisión que presido, los limite territoriales de Rosarito Ensenada no están siendo afectados de ninguna manera, el estatuto territorial esta tal cual la última reforma que se le hizo y en eso solamente se esté contemplando lo que son los límites territoriales de San Felipe y la inclusión de San Felipe en las diferentes normatividades expuestas, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros del Cabildo: --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karety Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** --

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Enhorabuena y felicidades



por el hermano Municipio de San Felipe que ahora va ser contemplado como tal dentro de todas las normatividades, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-9R-003/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a que se Instruya al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, la instalación del Cabildo Juvenil, dando cumplimiento al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Playas de Rosarito.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana Medina, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias Presidenta, bien como ustedes saben, el día en el orden del día tenemos una modificación programática del ejercicio fiscal 2023 del IMJUVER y bueno una de estas modificaciones, es por la entrega del premio municipal de la juventud y bueno, para que esto se pueda lograr tenemos el reglamento del premio municipal de la juventud de Playas de Rosarito y en su artículo 11 fracción VI, pues habla de cómo se representa esta Comisión que va llevar a cabo la organización de la entrega del premio municipal de la juventud y en esta fracción pues dice que uno de los representantes es un vocal del Cabildo juvenil, es por ello que me di a la tarea de subir este punto de acuerdo y en cuanto al fundamento legal en el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Cabildo juvenil del Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 3ro, pues dice que el Cabildo juvenil de Playas de Rosarito es un Órgano promotor de la participación juvenil en el Municipio que coadyuva en la creación, gestión y difusión de los programas, proyectos, asuntos prioritarios que sean de interés de este sector de la población, privilegiando la innovación y participación social, en su Artículo 6, dice que el Cabildo Juvenil de Playas de Rosario deberá estar integrado de la manera siguiente: Una Presidenta o Presidente Juvenil; Secretaria Técnica o Secretario Técnico que será el titular Director del Instituto Municipal de la Juventud; Síndica Procuradora o Síndico Procurador Juvenil; y diez Regidoras y Regidores Juveniles. En su Artículo 19, nos habla de las atribuciones el Cabildo Juvenil, el Cabildo Juvenil de Playas de Rosario tendrá las atribuciones siguientes: Desarrollar documentos prácticos en los que se sugieran cambios o mejoras en los programas juveniles municipales; coordinar y elaborar diagnósticos relativos a los principales problemas juveniles del municipio, que permitan captar información y mejoras en los programas juveniles municipales; Promover la preservación y mejoramiento de áreas llores del municipio, que se destinen al municipio para el sano esparcimiento de la juventud Rosaritense; Fomentar actividades tendientes al fortalecimiento de la solidaridad e identidad vecinal dentro de los ambientes juveniles del Municipio; Convocar y organizar, en coordinación con el Municipio el Premio Municipal de la juventud y demás que expresamente determinen el H. Ayuntamiento y los ordenamientos que les sean aplicables, bien y es por eso y como antecedentes pues tenemos que en todos los Municipios pues ya se ha instalado los Cabildos Municipales y es por eso que estoy presentando este punto de acuerdo de conformidad con el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Cabildo juvenil del Municipio de Playas de Rosarito, este pues es el Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, la instancia que coordina los trabajos para lograr el objetivo establecido, la participación de la juventud de nuestro Municipio en las políticas públicas, programas, acciones, debe de ser de interés del Gobierno Municipal, ya que es importante que a través del Cabildo Juvenil pues conocer sus iniciativas en todos los ámbitos, pero en especial aquellas que favorezcan su desarrollo, soluciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'M', 'B', 'S', 'P', 'R', 'M', 'A', 'D']



a sus necesidades, propuestas que impacten el desarrollo de nuestro Municipio, realizar gestiones ante las autoridades municipales y desempeñar sus funciones de acuerdo a las comisiones que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por lo anterior expuesto con fundamento en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en mi calidad de Regidora del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, solicito se someta a votación el punto de acuerdo que presento, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Muy a favor de los jóvenes y que se involucren en los temas del Ayuntamiento y eso quiere decir que hay un interés real de los jóvenes verdad, a favor, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0775/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que no podemos seguir gobernando con ocurrencias como comenta mi compañera, el año pasado un baile popular para la felicidad de casi medio millón de pesos, ahora 2 millones 100 mil pesos y además digo, con lo que acaba de comentar el compañero que es por el aniversario de la colonia Mazatlán, además un arco de casi 4 millones de pesos, cuando en la colonia sí, quizás sí es una de las primeras colonias en donde los Gobiernos del pasado se iniciaron las pavimentaciones, pero todavía falta mucho por hacer, no tenemos banquetas dignas para los peatones, yo creo que lo que costo el arco y lo que va costar este baile popular, se pudiera emplear en cosas más importantes para la ciudadanía y sobre todo ahora que paso la tormenta que nos dejó este huracán, bueno que aquí llego como tormenta pero que pues vemos el resultado de los trabajos que no están bien hechos y pues ya la ciudad está nuevamente llena de baches no, entonces creo que hay mejores cosas en las cuales tenemos que aplicar estos presupuestos, entonces creo que la comunidad ya tuvo mucha felicidad con la feria y con el Baja Fest y estoy segura que con otras actividades que deberá tener la Dirección con el motivo de fechas importantes, sobre todo en programas preventivos en donde se deberían de aplicar este tipo de recursos ahora sí que en esta Dirección, es cuanto, mi voto en contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, veo una cantidad de verdad exagerada para un baile, entiendo la parte cuando comentan o exponen pues que se tiene que mejorar, yo creo que hay otras cosas que se tienen que mejorar, yo creo que si se le pregunta a la población de la colonia Mazatlán, ni quería un arco, ni creo que quiera un baile tampoco porque en el baile pasado que se tuvo, la mayoría de la población que circulaba por esa zona estaba muy molesta, estaba muy inconforme porque ni si quiera sabían que era lo que estaba pasando, entiendo que en este Gobierno humano, generoso, que no miente, que no, que no este, bueno es su eslogan tan popular que tienen pues entiendo esta parte de la popularidad no, que también les gusta generar este tipo de felicidades cuando yo creo que no es el camino, no es la forma, yo creo que es una falta de respeto, porque hay otros temas que son prioridad, hay otros temas que se tienen que atender y me queda claro que pues bueno, son decisiones que se toman desde el ejecutivo y no se si no hay otras opiniones, no sé si todos estén contentos con estos 2 millones 100 mil pesos que desafortunadamente van a aprobar el día de hoy, porque así está ya indicado y van a decir que está bien porque todos van a querer un baile y bueno eso es lo que ustedes creen o ustedes suponen que la ciudadanía quiere y no es así, hay mucha necesidad, hay muchos temas que no se atienden, hay mucha inseguridad, Rosarito está mal y la ciudadanía y los mismos empelados de aquí lo saben, pero bueno tienen que decir que si verdad y que lamentable que la situación se dé de esta forma y pues mi voto definitivamente es en contra, porque hay necesidades importantes que atender en diferentes áreas y sobre todo en la colonia Mazatlán por sus 50 años, yo creo que se merece una celebración distinta, no un baile, gracias.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, creo que los que vivimos o somos parte de la colonia Mazatlán, no requerimos un baile de 2 millones, un arco de 3 millones 800, un puente que no se puede caminar por es exclusivo para vehículos en un tiempo donde se debe cumplir con la nueva agenda urbana, donde tenemos que buscar una ciudad sustentable, una ciudad segura, una ciudad con área verdes, una ciudad para caminar, una ciudad donde en tiempo de lluvia cumpla con sus pluviales y los tengan y mantengan limpios, donde ¿Qué más queremos? Queremos una calidad de vida, la calidad de vida incluye felicidad, incluye educación, incluye una buena infraestructura, unos buenos legisladores, responsables en que es el gasto público, no solamente ocurrencias del tiempo, espacio y Gobierno que tenemos, es triste, es triste que cada vez se programen obras o proyectos innecesarios cuando dicen que no hacen las

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Dalia', 'Sandra', and 'José Félix']



cosas como los del pasado, cuando siguen repitiéndolas y yo creo que superando las cosas que se hicieron mal, no puede ser posible que se gasten 3 veces más que el baile pasado y el baile pasado creo que no había tanta gente aparte les cobraban creo que a los puestos, se vienen también las festividades del 16 de septiembre, donde también les van a cobrar por ponerse a las personas que van a vender, hay una, ahora sí que hay una falta de programación con las necesidades que requerimos en Rosarito, ayer hubo varias cosas de inseguridad donde no veo que estén atendiendo, se desarrollaron varias situaciones y no se ve algún comunicado, es lamentable los procesos que se están llevando, cuando en este IX Ayuntamiento y más como lo comentaba mi compañera Regidora, que por mayoría se van a aprobar no, pero no dejamos de señalar, mi voto en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: El camino de la felicidad es el bienestar y nosotros los Gobiernos humanistas defendemos los derechos humanos y un derecho humano es bailar y cantar, los humanos tenemos derecho a también tener momentos de dispersión y felicidad y los impuestos de los rosaritenses siempre son bien conducidos, la gente tiene derecho a tener esta clase de actividades, si son bailes populares gratuitos, nunca es suficiente, no es, ya tuvimos el baile de la feria y ya con esos vienen todos, no, nosotros pensamos diferente, pensamos que merecemos, una buena distribución de recurso público y si hacen falta muchas cosas, este Municipio estuvo rezagado por más de 25 años, que gobernaron el PRI y el PAN y eso todos lo sabemos, no hace falta repetirlo pero si recordarlo y no olvidarlo y vemos el progreso, a mí me encanta ir a la Colonia Mazatlán, de hecho ahí voy, seguido voy 1 vez por semana mínimo, la gente me trata muy bien y me felicita y está contenta, tengo ese acercamiento afortunadamente y nos está yendo muy bien y quiero agradecer la confianza que nos ha tenido el pueblo Rosaricense, porque además se, que los que vayan no, con los grupos que tenemos extraordinarios que van a hacer la apertura, en este gran baile popular, en donde también espero que vayan y disfruten y se la pasen muy bien y disfruten, canten porque lo merecemos, por eso mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefo Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0777/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Una pregunta, no sé si este abierto el micrófono ¿sí? En el punto 5c, que envían el oficio mencionado que acaba de dar lectura el Secretario, en la justificación mencionan que se va a ver paradas de transporte público, este todavía no ha sido, es pregunta, este todavía no ha sido presentado en la junta de PRODEUR o quien va ejecutar la ejecución de estas obras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho efectivamente en este punto está contemplado la ampliación de \$600,000.00 pesos, los cuales provienen a través de un convenio con la Secretaría de Economía del Estado, el convenio esta anexo en los documentos que se les entregaron, este recurso estamos esperando que pueda ser radicado

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Dalia', 'R. M.', 'GR', 'M', and 'Dalia']



en estos días pudiera ser entre hoy y el fin de semana, para continuar con los procesos de autorización, aquí estamos haciendo la ampliación presupuestal, de hecho en el punto a, se amplió el ingreso, aquí se estaría ampliando el egreso y lo que faltarían serían las autorizaciones respectivas de las obras que se van a hacer y la modificación al convenio de ejecución de obra con la PRODEUR, ya que sería la promotora quien ejecutaría la obra, habría que definir las ubicaciones, se trata de 2 a lo que tengo entendido y es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no es la parada actual verdad, de los columpios en frente del Banamex, van a ser otras.

TESORERO MUNICIPAL: Son 2 dentro de ese prototipo en otras 2 ubicaciones.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esa de la parada de autobuses fue ejecutada con recurso propio.

TESORERO MUNICIPAL: No, es un prototipo como ya se ha explicado en otras ocasiones y no fue con recurso Municipal.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Fue donación, fue, es que no se si está dentro del padrón de inmuebles de Playas de Rosarito, que lo tenga Oficialía Mayor como un espacio público, digo cuando hemos llevado a cabo procesos de baja, pues nos has dejado muy puntual el Tesorero que debe de estar una lista que tu mencionas, no recuerdo el nombre tan técnico como tú lo tienes pero debe de estar en el inventario, esa no está dentro del inventario.

TESORERO MUNICIPAL: No, no está dentro del inventario, porque no corresponde, los criterios los define el Consejo Nacional de Armonización Contable, de que es lo que se integra y que no se integra dentro del patrimonio municipal, para ser susceptible de integrarse y de estar dentro de los registros contables correspondientes, en este caso el equipamiento urbano pasa a ser gasto y se reporta como tal, tanto al Congreso o a la Auditoría y no forma parte del patrimonio, es simplemente equipamiento urbano, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces si es gasto y se ocurre un accidente o en el caso que hubo daño en esa parada precisamente y que por ahí se mencionaron en redes que tanto de la Presidenta o de Gobierno que pedían que cuidaran el patrimonio o las instalaciones del Municipio, entonces no fue gasto público.

TESORERO MUNICIPAL: Bueno yo creo ahí entra también algo cultural.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más quiero que quede claro.

TESORERO MUNICIPAL: No nos gusta darle mantenimiento a las instalaciones cuando es algo que se requiere por el simple uso o paso del tiempo o en este caso cuando hay la mano humana, pero pues todo equipamiento, obra requiere mantenimiento.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Claro, pero quiere decir que en la vía pública pueden construir quien sea aunque no sea del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Prototipo nomas Regidora, si quiere lo quitamos eh, no hay problema.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



pero es un prototipo porque hay que ver como se iba a ver, si iba a funcionar porque es un prototipo, de hecho es una de las cosas que yo creo que le ha gustado mas a la gente, pero no hay ningún problema, ustedes también pueden exigir la remoción, yo creo que no hay ningún problema en ese tema, podemos exigirle a la persona que de buena voluntad nos está poniendo el prototipo como ya le dijo el Tesorero, pues no es parte de nuestro patrimonio, sin embargo han sido una de las cosas que más le ha gustado a la gente, pero puede solicitarlo por escrito, yo pienso que esta agostado el tema, tiene alguna otra cosa que agregar Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Pues nada mas también señalar que el único prototipo que se ha instalado dentro del Municipio, hay otros también muy conocido que es el que está enfrente del Calimax del Bulevar, casi enfrente del Bulevar Sharp, Benito Juárez Norte, ese también fue un prototipo en su momento que se instaló en esa parte, el cual pues bueno no fue replicado en el Municipio como en esta ocasión como la Secretaría de Economía, asigna fondos para que se replique este prototipo dentro del Municipio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y yo también quiero nomas aclarar un tema, en mi página personal, yo puedo señalar cualquier cosa que yo desee, porque es mi página y pienso que cualquier daño que se haga humanamente hablando, pues si hay que señalarlo porque finalmente si es un espacio en donde la podemos pasar bien ya sea público o privado y hacemos daño yo creo que eso está incorrecto de cualquier persona que lo haga y yo puedo señalar esas cosas en mi página personal no, porque son cuestiones culturales yo pienso que hay que cuidar las cosas independientemente si es propio o si es lo mismo, yo por ejemplo cuándo ve que arrancan las plantas yo puedo señalarlo porque veo que arrancan las plantas y puedo publicarlo de manera libre, así como ustedes publican cada quien lo que quiere no, muchas gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Me pueden prender el micrófono por favor, gracias, creo que había comentado usted que el punto de acuerdo ya se había agotado y le dio la palabra al Tesorero, posteriormente usted uso otros dos minutos para seguir hablando del tema, uno: en ningún momento creo que, aquí el tema delicado para las personas que igual creo que el punto que se usa hay proceso internos de gastos y ejecución de obras, de Leyes y Reglamentos que deberían de seguir en este Ayuntamiento y para cualquier ejecución de obra lo marca desde la Ley de Edificaciones Municipales, todo depende de una licencia, todo depende de un proceso, un ingreso cuando entonces en este Municipio ni se hace el proceso para una donación que se debería porque si tanto gusta al ciudadano pues hay que dejarlo registrado para que si en su momento se hace un daño pues se lleve a cabo un proceso de a quien sancionar o cobrar y si en este caso se va a seguir este protocolo y el otro ya va a estar dentro del gasto público como equipamiento pues porque no integrar este no y si se necesita y se requiere llevar un proceso, creo que Sindicatura debería estar pendiente de todos sus procesos en su momento creo que hice la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



pregunta cuando se construyó sobre esa parada, pero bueno, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0773/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se levanta para acudir al sanitario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. ---

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0774/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0772/2023.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pensé que con el nuevo alumbrado íbamos ahorrar el servicio de energía eléctrica, pero en este caso están aumentando un millón, en la misma partida, espero que tengan los procesos de registro del alumbrado nuevo con la Comisión para que se disminuya y no se aumenten las nuevas transferencias, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que**



presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0787/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE GENERAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0783/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso h)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0788/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si podrían pasar a explicarnos este aumento o porque la diferencia a la del punto 5 b donde también se solicitaba entre los dos millones por ahí solicitaban también para un transporte y el transporte era la misma marca, pero un año reciente en el 5 b con un costo menor y en este caso son \$750,000.00 pesos, no sé si nos pudieran dar una explicación de esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, si con mucho gusto Presidente y miembros el Cabildo de hecho con relación a la pregunta de la Regidora en el caso de la Dirección de Verificación contaba ya con un presupuesto autorizado de \$ 350,000.00, en el cual en su petición solicita \$200,000.00 pesos adicionales para tener un techo presupuestal de \$550,000.00 y poder adquirir una unidad tipo pik up, en el caso de lo que es la Secretaría de Bienestar, solicitan \$750,000.00 como incremento en su solicitud que es como realmente lo que por parte de la Tesorería se ha estado etiquetando a la compra de este tipo de unidades de tipo pik up cuatro por cuatro, es por eso que la propuesta que manda la Tesorería va en ese sentido, proponiendo los \$750,000.00 pesos ya será el área requeriente quien determine cuáles son las características específicas que deberá llevar cada una de las unidades y el área de compras pues quien haga la selección y el mercadeo par a poder encontrar esas unidades y si el techo presupuestas pues será suficiente o requerirá de alguna modificación en cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: La frontier que estaban presupuestando en el punto 5 b, incluso anexa verificación, una cotización con las características incluso un año reciente, en este caso en la justificación creo que no mire algún anexo del presupuesto como lo hizo Verificación puntualmente, en este caso no lo hacen y es un año menor que es un 2022, me llama la atención que también ponen como flotilla igual en el otro como florilla y que no sea el mismo presupuesto para que verifiquen en su momento y en la adquisición como usted comenta pero si se me hace excesivo y mucha diferencia en el mismo tema de Cabildo hoy en un punto anterior cuando presupuestaron otro con la misma característica un año más reciente y en este caso un año menor para que estén pendientes de esa observación. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si claro con gusto de hecho si se hace por parte de la Tesorería cuando llegan las órdenes de compra se verifica que las unidades que cumplen las mismas características pues estén siendo ofertadas a los mismos precios por los proveedores, esto dentro del mercadeo y selección que hace la Dirección de compras de la Oficialía, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso j)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0763/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso k)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

1:05:19 no se escucha, se corta el video.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso k)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 011 del día 16 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0776/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

m). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la FE DE ERRATAS, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 17 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0789/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0683/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Moreno**-----

- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

o).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la modificación del Punto Quinto de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, "relativo a la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$889, 908.80 (Ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho pesos 80/100)." Para quedar como: "Realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$543, 242.70 (Quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 70/100), para el proyecto Adquisición de Software para la Digitalización del Archivo de Catastro Municipal".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso o) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Miguel Moreno**.-----

- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**;



Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** votos de los miembros del cabildo, el **inciso o)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

p).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la modificación del Punto Tercero de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, "relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42, 270, 668.00 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100)". Para quedar como: "Autorización para la ejecución del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42,617,334.10 (Cuarenta y dos millones seiscientos diez y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100)".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso p)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montañón, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso p)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

q).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del Tercer Paquete de Obras del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$9, 174, 051.56 (Nueve millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 56/100), de acuerdo a la siguiente tabla:



FAIS-FISM 2023			
TERCER PAQUETE			
OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA
1 Pavimentación con concreto hidráulico Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito.	\$ 6,963,946.62	843	Complementaria
2 Rehabilitación de parque Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito	\$2,210,104.94	843	Complementaria
TOTAL DE INVERSIÓN TERCER PAQUETE	\$ 9,174,051.56		

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia.--

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Creo que siguen el mismo proceso, de repente nos presentan paquetes o en este caso el tercer paquete de obra, primeramente en Cabildo, después en la Junta del Consejo, después de repente el anterior, les recuerdo que ya se publicó el manual, ya se publicó el Reglamento, hay un proceso, hay que respetarlo, desde ahí se podrían depurar las prioridades de obra, etcétera, cosas que aquí no se van hacer porque se va aprobar las dos ejecuciones, pero si respetar Sindico los procesos que debemos de seguir por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Jonathan por favor. -----

JEFE DE PROGRAMAS ESPECIALES: Buen día con su venia Presidente, Sindico, Regidores, para efecto del fondo, nosotros mandamos la solicitud al Cabildo para su autorización, ya los procesos del Consejo Propio de la PRODEUR, lo ve el Consejo propiamente dicho y tengo entendido que el día de mañana será una Junta de Consejo que se va a someter a consideración en este mismo punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, por favor. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muy buen día a todos Presidente con su permiso, hacer nada más el comentario que los recursos, son de Bienestar Social, por medio del Ramo 33, por lo cual están en el Ayuntamiento y primero se tiene que subir lo que es la aprobación, porque al final de cuenta es los recursos provenientes de haya, no es un recurso de la misma Promotora por lo cual pues no aplicaría, ese es mi único comentario y sobre todo pues que ellos son los responsables de la aprobación, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Pues comentarles, son calles de Real de Rosarito, son unas calles que tenemos ya aproximadamente ya con 15 años que, de acuerdo a comentarios de vecinos, no se les había hecho ninguna mejora y es una ruta de transporte y es para conectar 5 colonias, que es el INFONAVIT, Villa Bonita, Villa de Costa Rica, Cumbres del Mar y Real de Rosarito y la otra obra es complementar un parque que está en Real de Rosarito, si se han dado una vuelta últimamente por allá, el crecimiento que está teniendo Real de Rosarito, es impresionante, entonces pues es la intención que ente mismo paquete del Ramo 33, los últimos 9 millones de pesos se ejecuten en esta zona, sobre todo que está creciendo de manera desproporcional, es cuanto Presidenta. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: De nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Si le quedo claro Regidora Dalia? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Recurso Federal y no pasa por donde usted dijo que tenía que pasar, nomás para aclarar para que no se confunda la gente que nos está viendo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **Inciso q)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso q)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Imagínense dos millones más para ese parque, cuatro millones, que hubieran hecho en ese parque, como dice el Secretario en Real de Rosarito, existe una necesidad de movilidad, hay mucha infraestructura industrial, que bueno que están haciendo esa inversión, pero imagínate haberle invertido dos millones más, pero bueno él hubiera no existe, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso q)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

r).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al convenio de colaboración signado entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución del Programa de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, ahí es cuando se debe de pasar primero por la junta, el convenio se pasa a la junta, entonces un paso, pasa lo mismo, es a lo que me refería creo que mis compañeros lo tienen claro, pero bueno así es la indicación talvez.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de cabildo, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso r) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso r) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar:

SECRETARIO GENERAL: Regidora Dalia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Más que nada de informar, de volver a comentar que, en pasada Sesión de Cabildo, en el Cabildo número 16 que tuvimos de ordinaria, se subió el punto de acuerdo para la modificación del Reglamento, al nuevo Reglamento de parques, el cual por ahí le hice llegar Secretario un oficio, ya que el día 11 de agosto ya está publicado un punto de esa junta en el Periódico Oficial y sigo sin mirar publicado el Reglamento del parque para que se le dé seguimiento por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, buenos días a todas y todos, para compartíles el trabajo que hemos estado haciendo desde la Regiduría que Presido que es la de Asuntos Indígenas y Trata de Personas, en el marco de la conmemoración de los pueblos originarios se llevó a cabo un evento gastronómico y cultural aquí en nuestro Municipio, con la representación de las diferentes comunidades indígenas que dignamente representan en este caso estuvieron presentes de la Comunidad Oaxaqueña, estuvieron presentes de la familia Kumiai de San José de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



la Zorra y de la comunidad que viven aquí en nuestro Municipio, así también como Purépechas, este también les comparto que hemos estado realizando diferentes pláticas sobre todo en el tema de la prevención contra este delito tan grave que es la trata de personas y también atendimos la invitación para la presentación de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural y de los pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicabas por la Senadora Susana Hart, donde ahí también se determinaron diferentes temas importantes que le daremos seguimiento oportuno para nuestro Municipio y los invito este próximo 6 de septiembre, las y los invito a un evento cultural Kumiai que estaremos llevando a cabo estrictamente kumiai, digo estrictamente kumiai ya que estarán participando las diferentes jefas tradicionales en CEART, este evento se llama voces de nuestros antepasados, así que están todas y todos cordialmente invitados, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Sandra, alguna otra Comisión que desee informar compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO MUNICIPAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montañón, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, pues más que nada derivado en los comentarios de los puntos pasados, hablando de la buena distribución del gasto público y también de los derechos humanos que usted comentaba con el tema de la felicidad, pues yo si quisiera hacer un exhorto ya que dentro de la buena distribución del gasto público si me gustaría exhortar Presidenta para que se revisara lo que es el tema de la Dirección de Salud Municipal ya que tenemos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



un departamento que esta céfalo, yo creo que uno de los principales Derechos Humanos y no lo digo yo, lo dice nuestra Carta Magna, pues es el tema de la salud entonces muchos de los Reglamentos que le corresponden a esta Dependencia que son en materia de salud, pues viene una serie de acciones preventivas y aquí como Ayuntamiento pues es la parte que nos toca como prevención y pues veo que no se está asignando recurso para llevar a cabo estos diferentes eventos, entonces si sería uno de mis exhortos pues que se tome en cuenta el gasto público para fortalecer la Dirección de Salud Municipal ya que, además de la falta de llevar a cabo este tipo de acciones pues también está la parte pues que requiere más plazas, pues ya que el personal es insuficiente, tenemos por ejemplo el tema, que es un tema de salud pública, el tema de los perros callejeros, pues se requieren más inspectores, tenemos el tema de Control Sanitario que también pues se requieren inspectores y bueno la parte del Departamento de Medicina Asistencial pues que es un Departamento que esta céfalo y que el titular de la Dirección tiene que llevar a cabo, el trabajo de varias personas y entonces si sería muy importante hacer una distribución del gasto público pues fortaleciendo la Dirección de Salud Municipal es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor, Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, con su permiso Regidores, de hecho, precisamente el día de ayer la Presidente Municipal, entrego una unidad más, un pik up a la Dirección de Salud Municipal, precisamente para reforzar las tareas y atribuciones que tiene la propia Dirección, así mismo durante este ejercicio se han estado haciendo ampliaciones al propio presupuesto de egresos de la Dirección de Salud, como también hace un momento se autorizó una ampliación en Recursos a la Dirección en el sentido de las propias necesidades que plasma el Director, como responsable de la Dirección pues es quien hace llegar las necesidades apremiantes para desarrollar los programas de trabajo y una vez que son revisados con la Presidente pues son tumadas a este Cabildo para poner a su consideración, como son las que hace un momento hicimos pasar y fueron aprobadas, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, la Dirección es una de las Direcciones que más ha crecido en nuestras dos gestiones y entiendo la cuestión de los perros de la calle pero también es una responsabilidad ciudadana, porque los perritos son muy bonitos de chiquitos siempre que empiezan a crecer y el que no los educa, los hecha a la calle, es lo más fácil, entonces es una responsabilidad no nada más del Gobierno, sino de la ciudadanía, para tener una mascota, hay que tener mucha paciencia y dedicación entonces nosotros en todos los Comités que vamos cuando nos piden por los perros, porque inclusive el mismo Director cuando se le hable, el mismo acude es uno de los trabajos más arduos que tiene la Dirección de verdad es increíble la cantidad de perros de manera irresponsable que hay en la calle, entonces hay que pedirle también a la ciudadanía que haga su papel, por eso en los comités estamos comentándole a la gente que sean responsables con nuestras mascotas, el que quiera tener perritos que se haga cargo de ellos y hay que tenerlos dentro de las casas, dentro de sus patios, porque luego los amarran afuera de las calles y hasta peligro corre la misma ciudadanía que transita o pretende transitar por las banquetas y a veces es complicado porque están los perros amarrados en las banquetas sin agua, sin alimento, es una corresponsabilidad pero la mayor responsabilidad es ciudadana sin duda alguna y hemos estado cumpliendo con todo lo que se nos ha pedido y me da mucho gusto que es una Dirección que trabaja a cualquier hora del día y quiero felicitarles por eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar, compañeros Regidores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Señores y Señoras Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:26 del día 24 de agosto del 2023 y sean muy felices, tenemos derecho a cantar y a bailar, besitos a todos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

"Sigamos mejorando una ciudad humana y generosa"

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Dictámenes

4A

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
12:40 am
RECIBIDO
07 AGO 2023
SECRETARÍA GENERAL



REGIDORES
Oficio No. JFOM-212/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 07 de agosto de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación. bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envié a usted el siguiente;

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL; RELATIVO A LA BAJA DE BIENES PATRIMONIALES Y DIVERSOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

REGIDORES

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación.
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p archivo
Lbc*



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
07 AGO 2023
REGIDOR

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023
Asunto: "Baja de equipamiento urbano".
Playas de Rosarito, B.C., a 29
de junio de 2023.

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE BIENES PATRIMONIALES Y DIVERSOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 08 de junio de 2023 y con número de oficio JFCM-100/2023 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el análisis, discusión y aprobación de la baja de diverso Equipamiento Urbano.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-002/2023, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes







1) Con fecha del 08 de junio de 2023 y con número de oficio JFOM-100/2023 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 13 de junio de 2023, para el análisis, discusión y aprobación en su caso de la baja de diverso equipamiento urbano. En esta reunión se solicitó la documentación para fundamentar las bajas propuestas. El equipamiento urbano a dar de baja es el siguiente:

- Subdelegación Zona Centro.
- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú"

ANEXO I.

2) Con fecha del 15 de junio de 2023 y con número de oficio JFOM-111/2023, se convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 19 de junio de 2023, para dar seguimiento al proceso de baja de los diversos equipamientos urbanos mencionados en el punto anterior. En esta reunión se revisó la diversa documentación recabada desde la reunión de trabajo anterior para fundamentar la baja de los equipamientos urbanos. Por último, se sometió a votación la propuesta de baja, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas.

ANEXO II.

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez el artículo 7 del Reglamento General para la Creación y Funcionamiento de Centros Comunitarios, Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y Norma técnica No. 31 Asignación de Bienes inmuebles, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se define al Equipamiento Urbano como el "conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población de los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y abasto".

El municipio de Playas de Rosarito, cuenta con equipamiento urbano que con el paso del tiempo ha presentado desgaste e independientemente del mantenimiento que se le aplique, existen instalaciones que han cumplido con su vida útil o que por situaciones diversas la infraestructura no cuenta con la seguridad estructural

necesaria, por lo cual se convierte en un riesgo a la integridad de la población en general.

Con base a lo anteriormente expuesto, es indispensable señalar que en el caso del equipamiento urbano denominado "Subdelegación Zona Centro" y "Salón de Eventos del Parque Reforma (Conchita Cantú) no cuentan con la seguridad estructural necesaria para desarrollar sus funciones, por lo cual es necesaria la demolición de los mismos con el objeto de erradicar el riesgo que representan y generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional en el espacio donde se encuentran.

IV. Expediente

- 1) Opinión Técnica de los Equipamientos Urbanos. **ANEXO III**
- 2) Inversión de recursos en los Equipamientos Urbanos y Actas de Entrega -- Recepción de Obras. **ANEXO IV**
- 3) Reconocimiento de Riesgos por parte de Protección Civil y Bomberos. **ANEXO V.**
- 4) No inconformidad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos. **ANEXO VI.**

V. Considerandos

Primero. - Que los equipamientos urbanos mencionados representan un nivel de riesgo estructural alto a la población, debido a su desgaste y cumplimiento de su vida útil.

Segundo. - Que la baja de los equipamientos urbanos mencionados representa una oportunidad para generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional.

Tercero. - Con base a las opiniones técnicas, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias y entidades, es viable la ejecución de obra en los predios donde se encuentra el equipamiento urbano.

Cuarto. - Que para que la demolición de los equipamientos urbanos mencionados sea posible, es necesario aprobar su desincorporación del régimen de dominio público e incorporarlo al régimen de dominio propio del Ayuntamiento.

Sexto. - Que las diferentes dependencias que utilizan las instalaciones que serán afectadas no tienen inconformidad con la baja de las mismas.

Séptimo. - Que la obra pública realizada en los equipamientos urbanos mencionados ya fue auditada y dictaminada.

Octavo. - Que el Ayuntamiento es propietario y/o posesionario de los predios donde se encuentran los equipamientos urbanos mencionados.

VI. Régimen Transitorio

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a blue signature at the top, a blue signature in the middle, an orange signature below it, a red signature below that, and a red signature at the bottom.

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y Planeación del Desarrollo Municipal se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

PRIMERO. - Se aprueba la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio propio de los siguientes equipamientos urbanos:

- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú".
- Edificio de la Subdelegación Zona Centro.

SEGUNDO. - Se aprueba la baja de los registros contables los siguientes equipamientos urbanos:

- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú".
- Edificio de la Subdelegación Zona Centro.

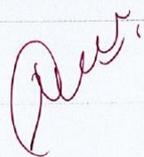
TERCERO. - Se instruye a la Oficialía Mayor realice el trámite correspondiente para valuar el Edificio de la Subdelegación Zona Centro, con el fin de dar de los registros contables el equipamiento urbano mencionado.

CUARTO. - Se instruye Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos a generar un inventario del equipo y/o materiales en condiciones de ser reutilizados y reubicados.

Transitorio

ÚNICO. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
VOCAL	MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS	
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO		
PRESIDENTE	STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
SECRETARIO	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE	DALIA SALAZAR RUVALCABA	
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
VOCAL	SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	






4B



REGIDORES
Oficio No. JFOM-213/2023.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 07 de agosto de 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación. bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envié a usted el siguiente;

DICTAMEN IX-H-004/2023 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA LIBERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN AL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. POR LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE FUERON INCLUIDOS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CELEBRADA EN EL AÑO DE 1995, DE LOS CUALES NO ACREDITAN LA PROPIEDAD FORMALMENTE EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre personas con Trastorno del Espectro Autista"

P.A.
[Signature]

REGIDORES

LIC. JOSE FELIX OCTAVO MONTELONGO

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación.
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.c.p. archivo
Lbc*



COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN IX-H-004/2023
Asunto: Liberación de la obligación
por transferencia de bienes inmuebles
Playas de Rosarito, B.C., a 14 de julio de 2023

DICTAMEN IX-H-004/2023 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA LIBERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN AL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. POR LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE FUERON INCLUIDOS EN EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CELEBRADA EN EL AÑO DE 1995, DE LOS CUALES NO ACREDITAN LA PROPIEDAD FORMALMENTE EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 02 de mayo de 2023 y con número de oficio JFOM-050/2023 se convocó por parte de la Comisión de Hacienda a reunión de trabajo para el día 04 de mayo de 2023, para análisis y revisión a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente. por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 91 fracciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 77 y 82 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 3 fracción III, 5 fracción IV, 9 fracciones II y IV, 13, 15, 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; los artículos 86 y 91 fracciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y dictamen.

II. ANTECEDENTE PROCESAL.

- 1- Con fecha del 02 de mayo de 2023 y con número de oficio JFOM-050/2023 se convocó por parte de la Comisión de Hacienda a reunión de trabajo para el día 04 de mayo de 2023, para análisis y revisión a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente. ANEXO I.
- 2- Con fecha del 04 de mayo de 2023 y se llevó a cabo la reunión de trabajo para el análisis y revisión a la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente. En esta reunión, derivado de una revisión minuciosa, se aprobó la liberación de la obligación mencionada anteriormente. ANEXO I.

En términos de lo establecido en los artículos 86 y 91 fracciones el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente dictamen.

III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el desarrollo del municipio, es indispensable contar con padrones actualizados de los bienes inmuebles que son patrimonio del mismo, de esta forma se da certeza a los espacios donde se pueda llevar a cabo inversión y/o trabajos en a favor de la ciudadanía.

Es importante señalar, que, en el año de 1995 a raíz de la municipalización de Playas de Rosarito, se llevó a cabo una entrega – recepción de 37 espacios con su descripción, los cuales en su momento otorgaban algún servicio a la comunidad, sin embargo, en dicha acta no se agregaron los documentos de propiedad.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, ha realizado la observación por la falta de formalización de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito de los 37 espacios enlistado, lo cual representa una falta del registro contable.

Ante la observación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, la Sindicatura Municipal en conjunto con la Oficialía Mayor, llevó a cabo una inspección de los predios descritos en dicha acta de entrega – recepción con el objeto de dejar constancia del uso que actualmente tienen.

En el año de 2004, el municipio de Tijuana transfirió al municipio de Playas de Rosarito los predios que sí contaban con la propiedad correspondiente, acreditándose por medio de un contrato de donación de fecha del 13 de enero del 2003, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo la partida 6007548 sección civil del 28 de febrero de 2003. Sin embargo, los demás predios enlistados no formaron parte de la propiedad del municipio de Tijuana por lo que es imposible la solicitud de transferencia y cumplimiento del acta de entrega – recepción celebrada, debido a que dichos predios forman parte del patrimonio de otros entes.

Con base al artículo anterior, las dependencias correspondientes emitieron sus declaratorias de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para brindar el servicio, se considera lo siguiente.

IV. CONSIDERACIONES.

Esta comisión de hacienda considera viable y justificada la liberación de la obligación del municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente.

- 1- Que en el acta de entrega - recepción celebrada en 1995 no se anexan documentos de propiedad.
- 2- Que la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha observado la falta de formalización de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito de 37 predios enlistados.
- 3- Que la Sindicatura Municipal en conjunto con la Oficialía Mayor llevaron a cabo una inspección de los predios enlistados para identificar el uso que actualmente tienen y la propiedad.
- 4- Que los predios que sí contaban con la propiedad el Municipio de Tijuana, B.C., fueron transferidos a Playas de Rosarito, B.C., en el año de 2004 con su respectivo contrato de donación.

V. VIABILIDAD

Con base al punto anterior esta comisión de hacienda considera liberación de la obligación del municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente.

VI. RESOLUTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta comisión de hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la liberación de la obligación al Municipio de Tijuana, Baja California, por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega – recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente.

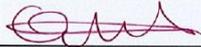
SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General el envío del presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TRANSTORIO

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación



COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo
Presidente

C. Stephanie Gay Pequeño
Secretaria



C. María de los Angeles Gómez Ramos
Vocal

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-013/2023

Asunto: Decreto 91.

Playas de Rosarito, B.C., a 4 de agosto de 2023.

DICTAMEN IX-GL-013/2023 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, RELATIVO A DICTAMEN NÚMERO 91 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN MATERIA DE REQUISITOS DE INELEGIBILIDAD PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 01 de agosto de 2023 y con número de oficio: SG/037/2023 se turnó a la Comisión de Gobernación y Legislación de este H. IX Ayuntamiento el Dictamen Número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California, respecto a diversas iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 77, 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en



ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-013/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha del 3 de agosto de 2023 y número de oficio JFOM-198/2023 se convocó para el día 4 de agosto de 2023 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis del Dictamen Número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California. **ANEXO I**
- 2- Con fecha del 4 de agosto de 2023 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis del Dictamen Número 91 mencionado en el punto anterior. En esta reunión se expuso la motivación de las reformas planteadas en dicho dictamen, las cuales pretenden garantizar que las personas con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declaradas personas deudoras alimentarias morosas no podrán ser electos para gubernatura, diputaciones ni para integrar los ayuntamientos. **ANEXO I.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

En el mes de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Constitución Federal que tiene como propósito sancionar con la suspensión de derechos político-electorales y civiles a quienes hayan resultado declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas.

Con lo anterior siendo una realidad, es indispensable que las Constituciones Locales de las diferentes Entidades Federativas se armonicen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar que todas las personas que aspiren a dichos cargos no



cuenten con sentencias firmes, porque el servicios público por su propia naturaleza y esencia, debe ser una función que se ejerce a favor de las personas y que deben respetar y realizar los bienes y valores que la Constitución reconoce.

La reforma a los artículos 18, 42, y 80 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen los requisitos para poder ser aspirante a una gubernatura, diputación o integrantes de los ayuntamientos, dentro de estos requisitos se adhiere que todos los aspirantes a dichos puestos no deberán ser personas con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declaradas personas deudoras alimentarias morosas.

Sobre la reforma al artículo 87 de las Constitución del Estado, se pretende homologar con lo que refiere la Constitución Federal sobre la reelección consecutiva de los ediles, debido a que los textos de ambas normatividades no guardan armonía entre sí, dejando a diversa interpretación lo que la Constitución Local expresa.

IV. Dictamen Número 91. ANEXO II.

V. Consideraciones

Esta Comisión considera viable la iniciativa de reforma, en virtud de los siguientes razonamientos:

1. Que es indispensable la armonía entre la Constitución Local y la Constitución Federal.
2. Que la función pública por su naturaleza representa una acción nombre y las personas que formen parte de la misma deberán ser garantía de buenas prácticas y respetuosas de los derechos humanos.
3. Que, con la presente reforma, se garantiza en nuestro estado que cualquier persona con sentencia firme de violencia o morosidad alimenticia, no podrá aspirar a puestos de elección popular.
4. Que con la reforma al artículo 87 de la Constitución del Estado se homologa con la Constitución Federal en materia de la reelección consecutiva de los representantes populares, asunto que representaba incertidumbre en su ejecución.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

ÚNICO.- Se aprueba el Dictamen Número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo de Baja California.

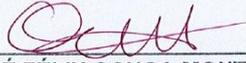
Transitorio

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

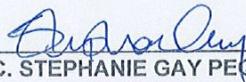
SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío del presente al Poder Legislativo de Baja California.

TERCERO.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



C. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



C. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



Puntos de Acuerdo



**Puntos de acuerdo
Agosto 2023**

IX-018/2023 Punto de acuerdo	10 de Agosto 2023 Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-017/2023 de la Sesión celebrada el día 27 de julio del 2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-PMD-002/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal relativo a la baja de bienes patrimoniales y diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-004/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la liberación de la obligación al municipio de</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>Tijuana, B.C. por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de Entrega-Recepción celebrada en el año de 1995, de los cuales no acreditan propiedad formalmente en el municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----</p>	<p>favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-013/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de requisitos de inelegibilidad para ocupar cargos de elección popular. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, relativo al Primer y Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023 descrito en el oficio TM-IX-00731/2023. -----</p>	<p>N/A</p>
<p>IX-019/2023 Punto de acuerdo</p>	<p>24 de agosto 2023 Votación.</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-018/2023 de la Sesión celebrada el día 10 de agosto del 2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p> <p>-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-014/2023, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Baja California, respecto a diversas Iniciativas de Reforma al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California; así como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y la Ley del Régimen Municipal.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p> <p>-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-9R-003/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a que se Instruya al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, la instalación del Cabildo Juvenil, dando cumplimiento al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Playas de Rosarito.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p> <p>-----</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0775/2023. -----</p>	<p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0785/2023. -----</p>	<p><u>REGIDORES</u>: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0777/2023. -----</p>	<p><u>REGIDORES</u>: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero</p>	<p><u>REGIDORES</u>: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra</p>



Dirección de Cabildo

<p>Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0773/2023. -</p> <p>-----</p>	<p>Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0774/2023. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0772/2023. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.-----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María</p>



Dirección de Cabildo

<p>Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0787/2023. -- -----</p>	<p>De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0783/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0788/2023. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0765/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 07 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0763/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 011 del día 16 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0776/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

	miembros del cabildo. ----- -----
m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la FE DE ERRATAS, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 17 de agosto del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0789/2023. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0683/2023. -- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----
o).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la modificación del Punto Quinto de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, "relativo a la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Silvia María Dagnino Montaña, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----



Dirección de Cabildo

<p>total de \$889, 908.80 (Ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho pesos 80/100).” Para quedar como: “Realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$543, 242.70 (Quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 70/100), para el proyecto Adquisición de Software para la Digitalización del Archivo de Catastro Municipal”. -----</p>	<p>----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>p).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la modificación del Punto Tercero de Asuntos Generales del Acta IX-005/2023 del 09 de marzo de 2023, “relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42, 270, 668.00 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100)”. Para quedar como: “Autorización para la ejecución del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42,617,334.10 (Cuarenta y dos millones seiscientos diez y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100)”. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>q).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del Tercer Paquete de Obras del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico</p>



Dirección de Cabildo

<p>total de \$9, 174, 051.56 (Nueve millones ciento setenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 56/100), de acuerdo a la siguiente tabla: -----</p> <p>FAIS-FISM 2023 TERCER PAQUETE</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>OBRA</th> <th>MONTO AGEBS</th> <th>INCIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Pavimentación con concreto hidráulico Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito.</td> <td>\$ 6,963,946.62</td> <td>843</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Complementaria</td> </tr> <tr> <td>2 Rehabilitación de parque Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito</td> <td>\$2,210,104.94</td> <td>843</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Complementaria</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE INVERSIÓN TERCER PAQUETE</td> <td>\$ 9,174,051.56</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	MONTO AGEBS	INCIDENCIA	1 Pavimentación con concreto hidráulico Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito.	\$ 6,963,946.62	843	Complementaria			2 Rehabilitación de parque Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito	\$2,210,104.94	843	Complementaria			TOTAL DE INVERSIÓN TERCER PAQUETE	\$ 9,174,051.56		<p>Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
OBRA	MONTO AGEBS	INCIDENCIA																	
1 Pavimentación con concreto hidráulico Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito.	\$ 6,963,946.62	843																	
Complementaria																			
2 Rehabilitación de parque Real de Rosarito, Col. Real de Rosarito	\$2,210,104.94	843																	
Complementaria																			
TOTAL DE INVERSIÓN TERCER PAQUETE	\$ 9,174,051.56																		
<p>r).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al convenio de colaboración signado entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución del Programa de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>																		
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales</p>																			
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor;</p>																		



Dirección de Cabildo

	<p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
--	--